

RESOLUCIÓN N°:

N° ORDEN D.G.A.: 180/18

SANTA FE, 02 de julio de 2018.-

VISTO:

Las presentes actuaciones -Expte CUIJ N° 21-20499539-4 – **Licitación Pública N° 01/18** - por las cuales se documentan las gestiones para la edificación del Nuevo Edificio Sede Cañada de Gomez, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fs. 391, se verifica la presentación de nueve (9) sobres, los cuales han dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales, encontrándose inscriptos en el Registro de Licitadores de la Provincia;

Que, a fs. 3847/3848, la Comisión de Adjudicación designada al efecto oportunamente se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 176.494.694,55 (pesos ciento setenta y seis millones cuatrocientos noventa y cuatro mil seiscientos noventa y cuatro con cincuenta y cinco centavos);

Que, la Contaduría Judicial de los Tribunales Provinciales de Rosario, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto No. 0046/98-. Art. 144 de la Ley 12.510-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta Nro. 44, del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

R E S U E L V E:

1ro.) Adjudicar la realización de los trabajos que forman parte de la **Licitación Pública N° 01/18**, por la suma de **\$ 176.494.694,55 (pesos ciento setenta y seis millones cuatrocientos noventa y cuatro mil seiscientos noventa y cuatro con cincuenta y cinco centavos)**, conforme al detalle que se indica a continuación:

a) **a ADOBE CONSTRUCCIONES SRL - PLANARCO SRL U.T.:**

| Ítem | Detalle | PRECIO TOTAL |
|---|--|------------------|
| Único | Ejecución Nuevo Edificio Sede Cañada de Gomez, en un todo de acuerdo al pliego de especificaciones técnicas y su oferta de fs 1174/1176. | \$176.494.694,55 |
| TOTAL ADJUDICADO \$ 176.494.694,55 | | |

2do.) La firma adjudicataria deberá reemplazar la garantía ofrecida hasta totalizar el cinco por ciento (5%) del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 24 del Pliego Complementario de Bases y Condiciones.-----

3ro.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 7, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2018 en la Jurisdicción como se indica a continuación:

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 51 -

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 4 -

- PARTIDA PRINCIPAL 2 -

- PARTIDA PARCIAL 1 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 02 - \$ 26.679.517,65 -

La suma restante deberá ser imputada a los presupuestos de los años 2019 y 2020, considerando la existencia de saldos en la partida relacionada.

4to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----